



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR

Dirección Técnica de Sostenibilidad e Innovación para el

Hoja 1 de 2

Contrato No.

1120 - 2026

INFORME DEL CONTRATISTA

Contratista: DAYANA LUCIA CHAUTA MELLIZO

Período del contrato: INICIA EL 28/01/2026 TERMINA EL 30/06/2026

Período del informe: DEL 01/02/2026 AL 28/02/2026

Mes/Porcentaje Avance Ejecución:
Según Aplique

2

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Reportar mensualmente las acciones realizadas en relación con la cláusula "Huella Verde" para reducir la huella de carbono.
2. Apoyar en las acciones operativas para el ingreso de los parques ecoturísticos de la CAR, de acuerdo con los servicios de interés comunicados por los usuarios, promoviendo la organización y difusión de estos siguiendo el procedimiento indicado para cada servicio
3. Ejecutar las actividades asociadas a la operación de la taquilla para ingreso de los visitantes los fines de semana y días festivos.
4. Brindar apoyo en la operación y consolidación de la información de recaudos y facturación electrónica con sus respectivos soportes los fines de semana y días festivos.
5. Atender, informar y orientar a los visitantes sobre los costos de los servicios de los parques y sus Aulas Ambientales Abiertas y registrar los servicios en los formatos establecidos los fines de semana y días festivos.
6. Realizar recorridos en el parque, informando a los visitantes sobre actividades disponibles y restricciones vigentes los fines de semana y días festivos.
7. Controlar y registrar el ingreso de caninos, concientizando su tenencia responsable, evitar su abandono, y apoyar la logística de ubicación de vehículos dentro del parque los fines de semana y días festivos.
8. Sensibilizar a los visitantes sobre buenas prácticas en el uso de plásticos de un solo uso.
9. Apoyar, orientar y difundir de manera permanente a los visitantes, los servicios, las actividades y los eventos dentro del parque, siguiendo los protocolos de atención al ciudadano de la Corporación.
10. Asistir a las reuniones de trabajo, capacitaciones y citaciones que el supervisor del contrato indique que se encuentren relacionados con el cumplimiento del objeto contractual.
11. Diligenciar los formatos que se requiera por parte del Área de Parques
12. Cumplir las demás actividades inherentes al objeto del contrato y aquellas que sean acordadas con el Supervisor, asegurando la correcta ejecución del objeto contractual

ACTIVIDADES REALIZADAS:

El contratista cumplió al 100% con las obligaciones específicas dentro del periodo a pagar.

OBLIGACION 1.

En la aplicación APLICAR de la Corporación Autónoma regional de Cundinamarca CAR registre la huella verde correspondiente al mes de febrero 2026, contribuyendo a las acciones para reducir la huella carbono, desplazándose en servicio público.

OBLIGACION 2.

Durante el mes de Febrero apoye en las acciones de ingreso a la Reserva Forestal Protectora Laguna del Cacique Guatavita, recaudando el dinero correspondiente a los ingresos de los visitantes siguiendo el procedimiento indicado y en la difusión de las diferentes actividades a desarrollar por parte de la corporación.

OBLIGACION 3.

Realice, las actividades de recaudo correspondientes a los ingresos que cancelan los visitantes para realizar caminata ecológica contemplativa, estos pagos se realizan en efectivo o tarjeta, ya sea débito o crédito y se entregan al coordinador para verificación y cierre del sistema al final del día.

OBLIGACION 4.

La información sobre pagos se consolida al final de la jornada realizando un Excel con los principales datos de las empresas para facturación electrónica, al igual que los demás pagos realizados por medio de datafono, esta debe coincidir con el valor de recaudo de datafono al igual que el número de transacciones realizadas durante el día.

OBLIGACION 5.

Se brinda la información necesaria a los visitantes para el ingreso a la reserva forestal y demás aulas ambientales abiertas, administradas por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, para esto se cuenta con la resolución de tarifas expedida por la misma, se verifica costos y actividades a realizar.

OBLIGACION 6.

Realicé recorridos con los visitantes para informar acerca de las prohibiciones y actividades a realizar dentro de la reserva forestal, al igual que la ubicación de las demás aulas ambientales abiertas en los diferentes municipios de la jurisdicción CAR.

OBLIGACION 7.



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE
CUNDINAMARCA - CAR**

Dirección Técnica de Sostenibilidad e Innovación para el

Contrato No. 1120 - 2026

El ingreso de mascotas está prohibido dentro de la reserva ya que se da prioridad a las especies que se han recuperado dentro del ecosistema y están libremente dentro de la misma.
Los vehículos se pueden parquear en la bahía publica sin ningún costo, pero se aclara que la Corporación no se hace responsable por los elementos dejados dentro de los vehículos.

OBLIGACION 8.
La prohibición de plásticos de un solo uso es una de las restricciones que se deben tener en cuenta los visitantes al momento de ingresar a cualquiera de las aulas ambientales abiertas y en especial a la reserva forestal Laguna de Guatavita, al igual que el ingreso de alimentos sólidos o líquidos.

OBLIGACION 9.
Oriente los visitantes, con los servicios y actividades a desarrollar dentro de la reserva, siguiendo los protocolos de atención al ciudadano.

OBLIGACION 10.
Durante este tiempo de ejecución del contrato realice los cursos correspondientes para la segunda cuenta, estipulados y exigidos en el contrato 1120 de 2026 para el cumplimiento del contrato.
Participe en la capacitación de primeros auxilios dirigida por el cuerpo de bomberos del municipio de Sesquilé.

OBLIGACION 11.
Realice apoyo a las actividades correspondientes al diligenciamiento de formatos de encuestas del mes de febrero, y archivo de los documentos generados en la taquilla.

OBLIGACIÓN 12.
Cumplí con las actividades y obligaciones inherentes al objeto del contrato y las actividades asignadas por el coordinador del parque y supervisor del contrato en el mes de febrero 2026.

ANEXOS Y PRODUCTOS ENTREGADOS:

Informe de actividades periodo del 01 al 28 de febrero de 2026, Certificado de curso CAR - leguaje claro, reporte huella carbono y planilla de pago seguridad social.

LAS ACTIVIDADES SE REALIZARON EN LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS:

Sesquilé - 100%

Firmado electrónicamente por: DAYANA LUCIA CHAUTA MELLIZO
Fecha y Hora: 06/03/2026 09:08